

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Recaudación Ejecutiva
Córdoba**

Núm. 4.790/2010

D. Jaime Fernández-Vivanco Romero, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber que:

Por la Unidad de Grandes Cuentas de la Dirección Provincial de Málaga, se tramita iniciación instrucción expedientes de derivación de responsabilidad.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esa Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente acuerdo, a fin de que surta efectos como notificación a la empresa afectada.

“ Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial

de Málaga

Habiendo iniciado la instrucción de los expedientes de derivación de responsabilidad contra los sujetos responsables abajo indicados como Administradores de las mercantiles correspondientes, y habiendo resultado fallida su notificación, se procede a la misma según lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92)

Expte.- Sujeto Responsable.- Empresa.- Domicilio.-
136/10; Luis González Espaliu Fernández; Silver Concept, S.L.;
c/ Alcalde Velasco Navarro 11 6-B, 14005 Córdoba.

Previo a emitir las reclamaciones de deuda conforme establece el art. 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del 25), en relación con el art. 84 de la Ley 30/92 se le pone de manifiesto el expediente a efectos de que, en plazo no inferior a Diez Días ni superior a Quince, pueda presentar cuentas pruebas y alegaciones estime conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

En Málaga, a 30 de abril de 2010.- La Jefa de la Unidad de Grandes Cuentas, Virginia Ruiz Galdón. ". El subdirector provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.